

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0691

DECRETO N° _____/

Sección Iera.-

LA CISTERNA.

11 MAR 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

11 MAR 2011

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U) Eduardo Frei Montalva, año 2.011", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.232, de fecha 27 de Diciembre de 2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 00125, de fecha 18 de Enero de 2.011, del Municipio.
- 2.- El Memorando N° 2730 de fecha 31 de Diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de IVETTE ELIZABETH ORTEGA DIAZ en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **IVETTE ELIZABETH ORTEGA DIAZ.-**

RUT. : 15.929.301-7.-

CARGO : Administrativo

FECHA INICIO : 01.02.2011.-

FECHA TERMINO : 31.12.2011.-

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

REMUNERACIÓN : \$ 2.028.- por hora efectivamente realizada de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEMS : 21521040004

CONVENIO: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U), Año 2.011"

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/CMS/jam.-